



INE garantiza que no habrá sobrerrepresentación de plurinominales en San Lázaro



El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aseguró, el 18 de junio de 2024, que procedería con la asignación de las diputaciones por medio de la vía de representación proporcional, también llamadas plurinominales, en la Cámara Baja del Congreso de la Unión, después de que se resuelvan las impugnaciones a la elección en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

A través de un comunicado, el órgano constitucional autónomo aseguró que por medio de este principio, se buscaba que la composición de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se hiciera lo más parecida a la votación que alcanzaron cada partido y “garantizar la pluralidad política”, al asegurar la representación de las minorías.

<https://zetatijuana.com/2024/06/ine-garantiza-que-no-habra-sobrerrepresentacion-de-plurinominales-en-san-lazaro/>